

ACLARACIÓN

Mediante este documento se pretende aclarar la duda surgida acerca de los precios unitarios.

El contrato se adjudicará a tanto alzado, si bien, tal y como se exige en el Anexo I del pliego, junto a la proposición económica deberá adjuntarse como Anexo, un listado de precios unitarios para cada una de las unidades de obra que figuran en los presupuestos parciales del proyecto y que sirven al licitador para confeccionar su oferta económica.

Esta relación de precios unitarios servirá para valorar la adecuación de la oferta económica.

En Lasierra a 25 de febrero de 2019

